



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*

Chiriguaná, Julio Seis (06) de dos mil Veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO	SUCESION DEL CAUSANTE GONZALO MACHADO
DEMANDANTE:	VIVIANA MACHADO GONZALEZ Y OTROS
APODERADA:	NEIRA VALDELEON
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2011-00235-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE

Atendiendo el memorial suscrito por la apoderada judicial de JASSIN ALBERTO Y SANDRA ESTER MACHADO ARMENTA, se le informa a la profesional del derecho que sus objeciones serán atendidas al momento del resolver el trámite incidental seguido en contra de los administradores de la herencia en el proceso que nos ocupa, actuación que será realizada el día diecinueve (19) de septiembre del 2023, a las tres de la tarde (03:00 p.m.), tal como fue establecido en providencia de fecha Junio Veintiséis (26) de dos mil Veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b8091790f73aa79730aa3d588da55c8fa58ebe636ab81fd726b2e5a76d20dda

Documento generado en 06/07/2023 02:18:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>